

Veinte Maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

misma Naturaleria ocupada en el Sean y asimismo
de regitales de esta Poblacion donde estan los muchos
peñones desembarcaderos de los quatro Puertos de Santo Domingo
que estan en este Puerto; haviendo de clusado y servido
esta ciudad en los pasados años antecedentes con un
de Num de Soldados y gente de Mar para los Puertos
y Puertos Real esparido, de un mismo Natural de
y tener Noticia de que en esta fecha de quince dias
esta Parte y Orden de dho Comisario ordenador ha
bido sido clusado mas de setenta ombres Naturales
los que todas heran de cuenta y asian en y para
caber la referida fecha de setenta ombres de esclavos
mexico que se le ha pedido, quando no ^{se} en Comisaria de
na que se pudien clusar de las dhas. Calidad de
de puro dho s. Comisario, ni de otros que no estubien
siendo a dho en la forma dha, y de que nunca
havian de ser de esta Ciudad Orden para hacer de
de gente de Mal vivir; no obraran ellos, y por el
Sean de dho. se le pondien a dho Comisario
denador poniendo en Noticia todas las dhas. Naciones
danas que sin embargo de ella Comisaria de
y si que Capitulares avies que se le ha

